

## **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO POLITICO UNION PATRIOTICA**

En Santiago, República de Chile, a trece de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 19:00 horas, a través de vía telemática, se celebra la asamblea extraordinaria del Consejo General del “**Partido Político Unión Patriótica**”, RUT N°65.194.007-9, con la asistencia de los señores Eduardo Antonio Artes Brichetti, presidente de la Directiva Central del Partido Político Unión Patriótica; don Luis Aravena Egaña, secretario general de la Directiva Central del Partido Unión Patriótica; y don Rafael Alejandro Aravena Egaña, tesorero de la Directiva Central del Partido Unión Patriótica, y con los siguientes miembros integrantes del Consejo General del Partido Político Unión Patriótica: Zaida Rebeca Falces Salazar; Gaspar Mateo Ortiz Cárdenas; Valdemar del Carmen Sanhueza Yevenes; Ana María Molina Villarreal; Cecilia del Pilar Seguel Orellana; Diego Emilio Sepúlveda Jeldres; Daniela Belén Acevedo Verdugo; Héctor Antonio Calfuleo Painen; Antonio Andrés Silva Murua; Ana María Arias Agurto; Gladys Gumecinda Silva Reinoso; Paula Ignacia Cortes Mejías; Boris Alexis Díaz Silva; Roberto Carlos Ovalle Molina; Jorge Fernando Aravena Egaña; Carla Sarai González Morales; María teresa artes Ibáñez; Paola Estay Olguín, Karen Makarena Inostroza Paredes; Jennifer Ester Cabrera Prado; Lorena Tapia Navia, Pablo Valentín Recabal Maturana, Francisco Javier Arias Teruel; Andrés Cristian Hughes Pinilla; Jorge Raúl Estay Olguín; -Christopher Ignacio Chacana González; - María Ignacia Correa Lillo, - María José Correa Lillo; Catalina Antonieta Barrientos Cabeza; Pablo Ignacio Caroca Vásquez; Raúl Alejandro Contreras Rojas; Pablo Francisco Peralta Salazar; Gastón Alfredo Flores Ordenes; Natascha Carolina Gotschlich Enríquez; Ivanna Alexandra Bustamante Riveros; Fernando Alonso Cornejo Faundez; Sofía Antonia Rodríguez San Cristóbal; Rosa Ester Arias Solís; Ignacio Andres Burgos Flores, Esteban Simón Parra Soñez; y Aída Elcira Moraga Cifuentes.

### **1. Tabla.**

El presidente da a conocer a los presentes que en esta sesión se tratarán las siguientes materias:

- a) Sometimiento a votación de la aprobación de la participación del Partido Unión Patriótica en las elecciones del 21 de noviembre del año 2021, correspondientes a la elección de Presidente de la Republica, de senadores, de diputados y consejeros regionales.
- b) Propuesta y sometimiento a votación de la designación del candidato presidencial del Partido Unión Patriótica, que participará en las elecciones a celebrarse en noviembre del 2021.
- c) Aprobación de otorgamiento de mandato especial por parte del Consejo General hacia la Directiva Central para efectos de realizar la nómina y designación de los candidatos del Partido, que participaran en las elecciones del mes de noviembre del año 2021.
- d) Propuesta y sometimiento a votación de la designación del Administrador Electoral para cada una de las elecciones a desarrollarse en el mes de noviembre del año 2021.
- e) Aprobación de otorgamiento de mandato especial por parte del Consejo General hacia la Directiva Central para la designación de los encargados de trabajos electoral para las elecciones a celebrarse en noviembre del año 2021.

Somete a la consideración de los presentes la tabla precedente, siendo ésta aprobada sin modificaciones.

**A.- Propuesta de participación y sometimiento a votación de la aprobación de la participación del Partido Unión Patriótica en las elecciones del 21 de noviembre del año 2021, correspondientes a la elección de Presidente de la Republica, de senadores, diputados, y consejeros regionales.**

Se propuso ante el Consejo General del Partido y se discutió la necesidad e idoneidad de que el Partido Unión Patriótica participe en las elecciones del mes de noviembre del año 2021, correspondientes a la elección de miembros de la Convención Constitucional, en la elección de Presidente de la Republica, de senadores, diputados, y consejeros regionales

Respecto de lo anterior, se sometió a aprobación del Consejo General del Partido Unión Patriótica y por unanimidad de sus miembros, mediante voto a mano alzada, se adoptó la decisión de participar en cada una de las elecciones ciudadanas antes referidas.

**B.- Propuesta y sometimiento a votación de la designación del candidato presidencial del Partido Unión Patriótica, que participará en las elecciones a celebrarse en noviembre del 2021.**

A solicitud de la Directiva Central (Órgano Ejecutivo Central) y del mismo Consejo General del Partido, se propuso la designación de don **Eduardo Antonio Artés Brichetti**, cedula de identidad N° 6.195.038-9, presidente del Partido Unión Patriótica, como **candidato oficial del Partido Unión Patriótica para el cargo de Presidente de la Republica**, respecto de las elecciones presidenciales a celebrarse el 21 de noviembre de 2021.

Dicha propuesta fue sometida a aprobación del Consejo General del Partido Unión Patriótica y por unanimidad de sus miembros, mediante voto a mano alzada, se adoptó la decisión de designar a don Eduardo Artes Brichetti, presidente del Partido Unión Patriótica, como candidato oficial del Partido al cargo de Presidente de la Republica, respecto de las elecciones presidenciales a celebrarse el 21 de noviembre del año 2021.

**c-. Aprobación de otorgamiento de mandato especial por parte del Consejo General hacia la Directiva Central para efectos de realizar la nómina y designación de los candidatos del Partido, que participaran en las elecciones de senadores, diputados y consejeros regionales del mes de noviembre del año 2021.**

Por aprobación unánime del Consejo General del Partido Unión Patriótica se otorgo un mandato especial a la Directiva central del Partido, para efectos de realizar la nomina y designación de los candidatos del Partido, que participaran en las elecciones de senadores, diputados y consejeros regionales a celebrarse en el mes de noviembre de 2021.

Asimismo, por aprobación unánime del Consejo General se le otorgó mandato especial a la Directiva Central para que realice todos los tramites legales y administrativos necesarios que permitan la inscripción y participación de los candidatos del Partido en las elecciones ya referida.

**d.- Propuesta y sometimiento a votación de la designación del Administrador General Electoral para cada una de las elecciones a desarrollarse en el mes de noviembre del año 2021.**

En atención a la decisión adoptada por el Partido de participar en las elecciones ciudadanas de noviembre del año 2021, y con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 19.884, se propuso ante el Consejo General del Partido Unión Patriótica la designación de un **Administrador General de Elecciones**, para lo cual se propuso la designación del militante don **Boris Alexis Díaz Silva RUT N° 10.634.263-6**, chileno, casado, arquitecto, con domicilio en calle Llico N° 1067, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Respecto de lo anterior, se sometió a aprobación del Consejo General del Partido Unión Patriótica y por unanimidad de sus miembros, mediante voto a mano alzada, y se procedió a elegir en el cargo antes mencionado a don Boris Alexis Díaz Silva.

Encontrándose presente en la reunión de la asamblea, don Boris Díaz Silva, acepto su designación en el cargo antes mencionado, y posteriormente a ello procedió a firmar el acta de su designación en el cargo.

**e. Aprobación de otorgamiento de mandato especial por parte del Consejo General hacia la Directiva Central para la designación y aprobación de los encargados de trabajos electoral para las elecciones a celebrarse en noviembre del año 2021.**

Por aprobación unánime del Consejo General del Partido Unión Patriótica se otorgó un mandato especial a la Directiva central del Partido, para efectos de realizar la nómina y designación de los encargados de trabajo electoral, para las campañas y elecciones de presidente de la república, senadores, diputados y consejeros regionales a celebrarse en el mes de noviembre de 2021.

**2. Término de la sesión.**

Sin haber más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 21:30 horas.

**Eduardo Antonio Artes Brichetti**

**Luis Humberto Aravena Egaña**

**Rafael Alejandro Aravena Egaña**